

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 19 / 03 / de 2025  
a las 8:15 horas.-  
  
FIRMA

Los Concejales María Paz Caruso Mónaco y Juan Senn del bloque Juntos Avancemos y Martín Racca y Valeria Soltermam del bloque Frente de Todos presentan para su aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** La Ordenanza N° 5.097 (t.o. Ordenanza N° 5.191), el Expediente C.M. N° ....; y

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 5.097 (t.o. Ordenanza N° 5.191), el Concejo Municipal tendrá a su cargo la selección de la/s, secretaría/s, subsecretaría/s, programa/s, proceso/s o actividad/es a evaluar, en las instancias de auditoría externa prevista en dicha norma.

Que corresponde elevar el temario a evaluar.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Art. 1.º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal los aspectos a evaluar en el proceso de auditoría externa previsto en la Ordenanza N° 5.097 (t.o. Ordenanza N° 5.191), los que se detallan en el Anexo I de la presente.

**Art. 2.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Entró C. M. Reg. N° 10716-1

## ANEXO I

### **1 Objeto**

Servicio profesional para el análisis de los Programas:

- Gestión de Reclamos 2024 / 2025 (Secretaría Privada de Intendencia)  
Medios de comunicación para la recepción del reclamo, nivel de SOLUCIÓN de los pedidos, áreas/secretarías que más reclamos reciben, rol de vecinales en dichas acciones.
- Comunicación Institucional y Diseño (Secretaría Privada de Intendencia)  
Pautas en medios de comunicación, concepto en el que se abona la pauta, inversión en 2024 y 2025, proveedores, gráfica que se contrata desde el municipio, impresiones en lona y cartelería solicitadas, folletos tercerizados, pautas digitales, tema de las pautas, justificación y criterios para pautar en redes.
- Seguila 2024 (Secretaría de Educación)  
Cantidad de alumnos y docentes, duración anual del programa, cómo se hace la convocatoria.
- Seguila Igual 2024 (Secretaría de Educación)  
Cantidad de alumnos y docentes, duración anual del programa, cómo se hace la convocatoria.
- Carnavales Rafaelinos 2025 (Secretaría de Cultura)  
Honorarios profesionales, diseño de la actividad, inversión en el evento, apoyo económico a las comparsas.
- Compromiso Urbano Sustentable (Secretaría Desarrollo Humano)  
Criterios de selección de las personas, número de personas que realizan la actividad y listado, capacitación que se les brinda, tarea que llevan adelante, elementos de protección personal que se les entrega, marco legal de la actividad, incentivo que se les brinda.
- Compra y venta de dólares realizada por el municipio durante 2024  
Cantidad, valuación, resultado de la tenencia, aplicación de los fondos obtenidos.

**1.a)** Identificar marco normativo aplicable para verificar su observancia.

**1.b)** Releva el circuito administrativo correspondiente analizando la documentación involucrada, áreas intervinientes, plazos, personal, etc.